

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución nº 46/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone la designación del Ingeniero Francisco Guillermo PFEIFFER como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

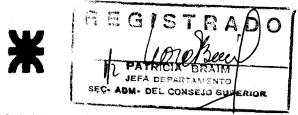
Que es propósito del Consejo Académico, del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica y de toda la Comunidad Universitaria, manifestar su reconocimiento al mencionado profesional quien ha sido designado anteriormente, como Profesor Consulto por la Resolución nº 152/92 del Consejo Superior, que une a su capacidad y experiencia la dedicación y la entrega nunca retaceadas en el cumplimiento de sus funciones y en la exigente formación de jóvenes generaciones a las que sirve de ejemplo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE :



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

11.-

- 2 -

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario, como Profesor Consulto al Ingeniero Francisco G. PFEIFFER (L:E: n° 4.158.441 -Legajo UTN n° 3282-2).

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 169/95

U. T. N. mev

MECTOR CARLOS BROTTO

Secretario Acedemica